

El Rectorado de esta Universidad Provincial de Córdoba, informa a la comunidad educativa de la Facultad de Arte y Diseño que en virtud de la jubilación de la Decana Normalizadora Prof. Sara Picconi, haciendo uso de sus atribuciones, delegó las responsabilidades y funciones decanales de la facultad, por Resolución Rectoral 169/20 al vicerrector Dr. Enrique Bambozzi.

A partir de esta Resolución, el Dr. Bambozzi, realizó una serie de reuniones con las distintas áreas académicas, directores de carreras, directores y autoridades de Institutos y Escuelas fundantes, así como con las demás autoridades y personal de la Facultad de Arte y Diseño. Estos encuentros tuvieron como objetivo recabar información acerca de los avances en el proceso de normalización de la FAD, aspectos técnicos y académicos referidos al año lectivo que comienza. En este mismo marco realizó reuniones con diversos centros estudiantiles y docentes.

Asimismo, se informa que, a partir del 1 de enero de 2021, toda la información oficial y comunicaciones de la FAD que refiera a aspectos Institucionales, que den cuenta de la gestión, programas, actividades y/o decisiones que correspondan al Decanato, llevarán la firma del Vicerrector a cargo del Decanato.

Por otro lado, se ratifica la plena vigencia de las Actas Acuerdo del 26/12/2018, 9/10/20 y 26/12/20 como su aplicación en las cuatro Facultades de la UPC y que la Paritaria Permanente Docente de la UPC es el único ámbito de tratamiento y acuerdo de aspectos laborales para ese claustro.



Vicerrector de Gestión  
Dr. Enrique Bambozzi



Rectora  
Lic. Raquel Krawchik

